



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-05-2021 16:58
Al Comstar Cite Este No.: 2021E0004001 Fol:1 Anex:0 FA:3
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7401-GRUPO DE TALENTO HUMANO / YUDY ALEXANDRA QUIJANO MESA
ASUNTO SOCIALIZACIÓN EVALUACIÓN EFECTIVIDAD MAPAS DE RIESGOS - I TRIMESTRE 2021-
OBS

2021E0004001



Bogotá, 31 de mayo de 2021.

PARA: DR. WILBER JIMENEZ HERNANDEZ
Grupo de Talento Humano

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - I Trimestre de 2021.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito informar que la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos Integrados de corrupción y gestión, definido para cada uno de los procesos del SIG - I Trimestre de 2021 – con corte al 31/03/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.



De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la plataforma de One Drive dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_Equip_oAdministraciondelRiesgoMVCT/EvSA0Gk8VTIKtxAfTDymqYgBFhqxpOsfzXFu3VteiyMUAw?e=SlbaNV

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - I Trimestre de 2021

Elaboró: Jose Juan Moreno – Contratista OCI
Alexandra Cortes Parra – Contratista OCI
Revisó: Martha Lucia Garay – Asesoría OCI.
Fecha: 31/05/2021

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA						
PERIODO	ENERO - MARZO					
	FECHA	20/05/2021				
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Jose Juan Moreno - Contratista OCI				
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO		
RIESGO 1	1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional encargado revisó los soportes de dos ingresos a la planta de personal del MVCT, a quienes se les realizó estudio de cumplimiento de requisitos. Previa verificación de los formatos requeridos para estos casos", los cuales, corresponden al formato denominado "Verificación de requisitos para el cargo" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato tipo EXCEL, que corresponde a "Relación ingresos enero 2021". Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato tipo "PDF" de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional encargado revisó los soportes de dos ingresos a la planta de personal del MVCT, a quienes se les realizó estudio de cumplimiento de requisitos. Previa verificación de los formatos requeridos para estos casos", los cuales, corresponden al formato denominado "Verificación de requisitos para el cargo" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato tipo EXCEL, que corresponde a "Relación ingresos febrero 2021". Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato tipo "PDF" de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional encargado revisó los soportes de un ingreso a la planta de personal del MVCT, a quienes se les realizó estudio de cumplimiento de requisitos. Previa verificación de los formatos requeridos para estos casos", los cuales, corresponden al formato denominado "Verificación de requisitos para el cargo" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato tipo EXCEL, que corresponde a "Relación ingresos marzo 2021". <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. Finalmente, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente al uso de los formatos establecidos en el SIG.</p>	1. COHERENCIA PERFL DEL RIESGO	SI	
	2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional encargado realizó la revisión ante el consejo profesional respectivo, para el ingreso de estos funcionarios y la vigencia de la tarjeta para uno de los dos candidatos. En el segundo caso no se requiere, teniendo en cuenta que corresponde a un cargo de nivel asistencial", los cuales, corresponden al certificado o parafiscalizado resultado de la consulta de validación de la tarjeta profesional. Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional encargado realizó la revisión ante el consejo profesional respectivo, para el ingreso de estos funcionarios y la vigencia de la tarjeta para uno de los dos candidatos. En el segundo caso no se requiere, teniendo en cuenta que corresponde a un cargo de nivel asistencial", los cuales, corresponden al certificado o parafiscalizado resultado de la consulta de validación de la tarjeta profesional. Terminando en cuenta la información reportada por el proceso para el mes marzo de 2021, donde se indica que el control no operó por cuanto "Para este cargo, no se requiere validación de tarjeta profesional" teniendo en cuenta que corresponde a un cargo del nivel técnico, el cual no requiere tener título profesional" y dado que su periodicidad es "Cuando se requiera". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado". <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. Finalmente, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente a la ejecución del control en las condiciones establecidas en su diseño.</p>	2. DISEÑO	ADECUADO	
	3				3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4				4. DESDOLBAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5				5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6				6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7				7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8				8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9				9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10				10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		SI	Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se observó la remisión de tres documentos en formatos PDF, WORD y ICALENDAR, los cuales evidencian la socialización, al Grupo de Talento Humano, del procedimiento denominado "Nombramiento, vinculación y retro" con fecha 30/10/2020, dando cumplimiento a la actividad planificada para consolidar los controles establecidos para mitigar el riesgo. Se reitera al proceso, programar y ejecutar una segunda capacitación o reducción sobre temáticas similares para la vigencia 2021, a fin de garantizar la divulgación de las implicaciones en el personal nuevo al proceso.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la consulta y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo, la cual garantiza la no materialización del riesgo identificado para la entidad y sus posibles consecuencias.	
	FECHA	20/05/2021				
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Jose Juan Moreno - Contratista OCI				
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO		
RIESGO 2	1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato "OUTLOOK" de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional asignado para manejar la Nómina, realizó el comparativo presupuestal conforme los recursos asignados por Ministerio de Hacienda, versus el valor anual solicitado. Se anexan las evidencias del presupuesto 2021 y el valor asignado el 1 de enero de 2021 por el Ministerio de Hacienda", el cual, corresponde al correo electrónico de conciliación con la programación presupuestal y marco gasto de funcionamiento del MVCT, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato tipo "PDF", que corresponde a "CDP número 1021" de fecha 01/01/2021. Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de cuatro (4) documentos en formatos "WORD", "EXCEL" y "PDF" de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El presupuesto de 2021 se gestionó el año anterior, teniendo en cuenta que la gestión se realiza año anticipado. El profesional asignado para manejar la Nómina realizó la proyección presupuestal para la vigencia 2022 y se envió a la oficina asesora de planeación, para que realice la gestión correspondiente ante el Ministerio de Hacienda", los cuales, corresponden a la "Programación presupuestal y gasto de mediano plazo - funcionamiento", "Programación presupuestal y gasto de mediano plazo - inversión", "Ante proyecto costo de nómina vigencia 2022" y "Parafiscalizado correo electrónico anteproyecto de presupuesto 2022 y marco de gasto de mediano plazo - MGPMP 2022-2025", de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de cuatro (4) documentos en formatos "WORD", "EXCEL" y "PDF" de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "En el mes de febrero se presentó la solicitud del presupuesto para la vigencia 2022 por lo anterior la actividad se encuentra cumplida teniendo en cuenta que el control se realiza anual", los cuales, corresponden a la "Programación presupuestal y gasto de mediano plazo - funcionamiento", "Programación presupuestal y gasto de mediano plazo - inversión", "Ante proyecto costo de nómina vigencia 2022" y "Parafiscalizado correo electrónico anteproyecto de presupuesto 2022 y marco de gasto de mediano plazo - MGPMP 2022-2025", de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. Finalmente, se recomienda al proceso continuar con las acciones de autocontrol que viene realizando.</p>	1. COHERENCIA PERFL DEL RIESGO	SI	
	2	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "Se realiza seguimiento a la desagregación presupuestal solicitada en el mes de enero de 2021, a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto - Grupo de Presupuesto y Cuentas, en conjunto con el Grupo de Gestión de Recursos y Presupuesto del MVCT, y de esta forma poder garantizar el pago oportuno de la nómina del mes de enero de 2021, las liquidaciones de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales del mes", el cual, corresponde al "Seguimiento presupuestal mensual" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional asignado para manejar la Nómina realizó la ejecución presupuestal enviada por el Grupo de Presupuesto del Área Financiera para garantizar que hubiera recursos suficientes para tramitar la nómina del mes de febrero 2021. Se realiza seguimiento a la desagregación presupuestal solicitada en el mes de enero de 2021, a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto - Grupo de Presupuesto y Cuentas, en conjunto con el Grupo de Gestión de Recursos y Presupuesto del MVCT, y de esta forma poder garantizar el pago oportuno de la nómina del mes de febrero de 2021, las liquidaciones de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales del mes", sin embargo, se observa que el seguimiento presupuestal corresponde al mes de enero. Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional asignado para manejar la Nómina realizó la ejecución presupuestal enviada por el Grupo de Presupuesto del Área Financiera para garantizar que hubiera recursos suficientes para tramitar la nómina del mes de marzo 2021. Se realiza seguimiento a la desagregación presupuestal solicitada en el mes de enero de 2021, a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto - Grupo de Presupuesto y Cuentas, en conjunto con el Grupo de Gestión de Recursos y Presupuesto del MVCT, y de esta forma poder garantizar el pago oportuno de la nómina del mes de marzo de 2021, las liquidaciones de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales del mes" el cual, corresponde al "Seguimiento presupuestal mensual" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. <p>Por lo anterior, se determina la operatividad pero no su efectividad. Se recomienda al proceso la presentación de las evidencias conforme a lo establecido en el paso 6 del numeral 3 - Monitoreo Primera línea de defensa de la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo que permitan verificar el cumplimiento de la actividad planificada. Así mismo, se recomienda a la segunda línea de defensa, adelantar su seguimiento teniendo en cuenta los criterios definidos en la Metodología preclada.</p>	2. DISEÑO	ADECUADO	
	3				3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4				4. DESDOLBAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5				5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6				6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7				7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8				8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9				9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10				10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		NO SE DETERMINA	De acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control interno con fecha 21/02/2021 correspondiente a IV trimestre de 2020, se pudo evidenciar el cumplimiento de la presente acción complementaria.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con las acciones de control y el fortalecimiento en la verificación y conciliación del presupuesto asignado, la cual garantiza la no materialización del riesgo identificado para la entidad y sus posibles consecuencias.	

FECHA		20/05/2021	
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecutó la evaluación)		Jose Juan Moreno - Contratista OCI	
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACION	VALORACION DEL RIESGO
1	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL que corresponde a "Matriz de seguimiento a la ejecución de actividades" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control, no obstante, el proceso reportó en su monitoreo "El control no reportó, debido a que su actividad es trimestral y se presentará en el mes de marzo. Sin embargo, en la actualidad se encuentra en espera de aprobación de los respectivos planes de ejecución". - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para el mes de febrero de 2021, donde se indica que el control no reportó por cuanto "Se presentará Informe trimestral. No obstante, en espera de aprobación de los respectivos planes de Talento Humano". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato WORD que corresponde a "Informe trimestral ejecución presupuestal planes de talento humano", no obstante, el proceso reportó en su monitoreo "Se presentará Informe trimestral", el cual no corresponde a lo descrito en la evidencia del control. <p>Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad del control, y así mismo, su efectividad, hasta tanto el proceso subsane las observaciones sobre el diligenciamiento evidenciadas en la evaluación, por lo cual se recomienda suministrar información cuantitativa aquí permita verificar la ejecución presupuestal de acuerdo al desarrollo de los planes y programas de SST, a fin de determinar la operatividad del control.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>
2	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato "OUTLOOK" que corresponde a correos electrónicos de Solicitud presentaciones y anexos - Agenda Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 de enero con fecha 22/01/2021 y Versión final PEI-PAI con fecha 26/11/2020, no obstante, el proceso reportó en su monitoreo "El control no se reporta, debido a que su actividad es trimestral y se presentará en el mes de marzo". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato "OUTLOOK" que corresponde a correos electrónicos de Solicitud presentaciones y anexos - Agenda Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 de enero con fecha 22/01/2021 y Versión final PEI-PAI con fecha 26/11/2020, no obstante, el proceso reportó en su monitoreo "Debido a que su actividad es trimestral y se presentará Matriz de ejecución en el mes de marzo". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "Se presenta Matriz de ejecución de las actividades realizadas para el primer trimestre", el cual corresponde a "Matriz de seguimiento a la ejecución de actividades MVCT de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control". <p>Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad del control, y así mismo, su efectividad, hasta tanto el proceso subsane las observaciones sobre el diligenciamiento evidenciadas en la evaluación, por lo cual se recomienda suministrar información cuantitativa aquí permita verificar la ejecución presupuestal de acuerdo al desarrollo de los planes y programas de SST, a fin de determinar la operatividad del control.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>
3	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato "OUTLOOK" que corresponde a correos electrónicos de Solicitud presentaciones y anexos - Agenda Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 de enero con fecha 22/01/2021 y Versión final PEI-PAI con fecha 26/11/2020, no obstante, el proceso reportó en su monitoreo "El control no se ha podido realizar, ya que aún no ha sido aprobado el documento del PEI-PAI 2021". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato "OUTLOOK" que corresponde a correo electrónico de Solicitud presentaciones y anexos - Agenda Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 26/01/2021, no obstante, el proceso reportó en su monitoreo "En el mes de enero se solicitó aprobación de los planes de Talento Humano los cuales son el insumo del para ejecutar el PEI-PAI 2021, en el mes de febrero se realizó ajustes a los cronogramas los cuales se espera sean aprobados en la sesión del Comité programada para el mes de marzo". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de seis (6) documentos en formato PDF y EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "En el mes de marzo se solicitó a través del formato PEI-F-01 solicitud de modificaciones al Plan de acción Institucional (PAI), el cual fue aprobado por el comité institucional de Gestión y desempeño, acta 002 de 2021 los cuales corresponden a memorando 2021IE0001868 de solicitud al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, formato solicitud modificaciones PAI, acta 002 de 2021, PEI 2019-2022, PAI 2021 y PMAIC 2021, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control". <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. Finalmente, se recomienda al proceso continuar con las acciones de autocontrol que viene realizando.</p>	<p>3. EJECUCIÓN</p> <p>ADECUADO</p>
4	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato "OUTLOOK" que corresponde a correos electrónicos de Solicitud presentaciones y anexos - Agenda Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 de enero con fecha 22/01/2021 y Versión final PEI-PAI con fecha 26/11/2020, no obstante, el proceso reportó en su monitoreo "El control no se ha podido realizar, ya que aún no ha sido aprobado el documento del PEI-PAI 2021". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato "PDF" que corresponde a Circular 2021E0001093 de asunto "Fechas de monitoreo y seguimiento de la planeación institucional de la vigencia 2021 y designación de enlaces" y en la que el proceso reportó en su monitoreo "En espera de aprobación de los planes de Talento Humano que hacen parte del PEI-PAI 2021". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato "WORD" que corresponde a correo electrónico con asunto "Circular fechas Monitoreo y Seguimiento Planeación Institucional Vigencia 2021" de fecha 05/02/2021 y en la que el proceso reportó en su monitoreo "De conformidad con la Circular 2021E0001093, las fechas para reportar PAI y PEI de los meses enero, febrero y marzo de 2021, está programada para reportar entre el 10 y el 15 de abril de 2021, razón por la cual no se cuenta con la respectiva evidencia y se presentará en el siguiente reporte de Mapa de Riesgos". <p>De acuerdo a lo anterior, no se pudo verificar la operatividad del control durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, no obstante, se declara como no efectivo, toda vez que el proceso no remite las evidencias de acuerdo al diseño de este control. Por lo anterior se recomienda ejecutar el control en las condiciones establecidas en sus acciones. Así mismo, se recomienda a la segunda línea de defensa, adelantar su seguimiento teniendo en cuenta los criterios definidos en la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo.</p>	<p>4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO</p> <p>ADECUADO</p>
5	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato "OUTLOOK" que corresponde a correos electrónicos de Solicitud presentaciones y anexos - Agenda Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 de enero con fecha 22/01/2021 y Versión final PEI-PAI con fecha 26/11/2020, no obstante, el proceso reportó en su monitoreo "El control no se ha podido realizar, ya que aún no ha sido aprobado el documento del PEI-PAI 2021". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato "PDF" que corresponde a Circular 2021E0001093 de asunto "Fechas de monitoreo y seguimiento de la planeación institucional de la vigencia 2021 y designación de enlaces" y en la que el proceso reportó en su monitoreo "En espera de aprobación de los planes de Talento Humano que hacen parte del PEI-PAI 2021". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato "WORD" que corresponde a correo electrónico con asunto "Circular fechas Monitoreo y Seguimiento Planeación Institucional Vigencia 2021" de fecha 05/02/2021 y en la que el proceso reportó en su monitoreo "De conformidad con la Circular 2021E0001093, las fechas para reportar PAI y PEI de los meses enero, febrero y marzo de 2021, está programada para reportar entre el 10 y el 15 de abril de 2021, razón por la cual no se cuenta con la respectiva evidencia y se presentará en el siguiente reporte de Mapa de Riesgos". <p>De acuerdo a lo anterior, no se pudo verificar la operatividad del control durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, no obstante, se declara como no efectivo, toda vez que el proceso no remite las evidencias de acuerdo al diseño de este control. Por lo anterior se recomienda ejecutar el control en las condiciones establecidas en sus acciones. Así mismo, se recomienda a la segunda línea de defensa, adelantar su seguimiento teniendo en cuenta los criterios definidos en la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo.</p>	<p>5. DOCUMENTACIÓN</p> <p>SI</p>
6			<p>6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ</p> <p>SI</p>
7			<p>7. MATERIALIZACIÓN</p> <p>SI</p>
8			<p>8. EV. LINEA ESTRATÉGICA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
9			<p>9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
10			<p>10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		<p>NO SE DETERMINA</p> <p>De acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno con fecha 21/02/2021 correspondiente a IV trimestre de 2020, se pudo evidenciar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la acción complementaria N° 1 no fue posible verificar su cumplimiento. - Para la acción complementaria N° 2 se observó el cumplimiento de la actividad programada. <p>Por lo anterior, no es posible determinar el cumplimiento de las acciones complementarias, hasta tanto se de cumplimiento total de las mismas. Se reitera priorizar la acción complementaria N° 1.</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con la ejecución de las actividades de control, en el cumplimiento de documentar en el SIG el control de la "Matriz de ejecución de actividades" con el fin de evitar la materialización del riesgo en el proceso.</p>

FECHA		20/05/2021	
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Jose Juan Moreno - Contratista OCI	
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional designado revisó la normatividad que compete al SGSST y actualizó la matriz de requisitos legales, se anexa evidencia", los cuales, corresponden a "Matriz requisitos legales SST" y "Consulta requisitos legales SST" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional designado revisó la normatividad que compete al SGSST y actualizó la matriz de requisitos legales, se anexa evidencia", los cuales, corresponden a "Matriz requisitos legales SST" y "Consulta requisitos legales SST" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional designado revisó la normatividad que compete al SGSST y actualizó la matriz de requisitos legales, se anexa evidencia", los cuales, corresponden a "Matriz requisitos legales SST" y "Consulta requisitos legales SST" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. <p>Por lo anterior, permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>
2	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en el mes de enero de 2021 por cuanto "El control no se reporta, debido a que la actividad se realiza semestral, por lo tanto, se llevará a cabo en el mes de Junio". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en el mes de febrero de 2021 por cuanto "El control no se reporta, debido a que la actividad se realiza semestral, por lo tanto, se llevará a cabo en el mes de Junio". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en el mes de marzo de 2021 por cuanto "El control no se reporta, debido a que la actividad se realiza semestral, por lo tanto, se llevará a cabo en el mes de Junio". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. 	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>
3	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en el mes de enero de 2021 por cuanto "El control no se presentó, debido a que la actividad se realiza trimestral, por lo tanto, se realizará en el mes de marzo. Mediante concepto técnico 2021E0000622 del 15 de enero de 2021 se creó el formato SST-Matriz de asignación ejecución presupuestal del SGSST. Se anexa concepto técnico". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en el mes de febrero de 2021 por cuanto "El control no se presentó, debido a que la actividad se realiza trimestral, por lo tanto, se realizará en el mes de marzo. Mediante concepto técnico 2021E0000622 del 15 de enero de 2021 se creó el formato SST-Matriz de asignación ejecución presupuestal del SGSST. Se anexa concepto técnico". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL, el cual corresponde al formato "GTH-F-01 Seguimiento a la ejecución presupuestal asignada a los planes y programas del GTH" para actividades de SST de los meses de enero, febrero y marzo de 2021, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. <p>Por lo anterior, permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>3. EJECUCIÓN</p> <p>ADECUADO</p>
4			<p>4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO</p> <p>ADECUADO</p>
5			<p>5. DOCUMENTACIÓN</p> <p>SI</p>
6			<p>6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ</p> <p>SI</p>
7			<p>7. MATERIALIZACIÓN</p> <p>NO</p>
8			<p>8. EV. LINEA ESTRATÉGICA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
9			<p>9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
10			<p>10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
ACCIONES COMPLEMENTARIAS			<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de SST, la cual garantiza la no materialización del riesgo identificado para la entidad y sus posibles consecuencias.</p>
FECHA		20/05/2021	
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Jose Juan Moreno - Contratista OCI	
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional designado realiza la revisión de las novedades de nómina y la verificación, se ingresaron en el sistema y fueron liquidadas en su totalidad, se genera prenomina", el cual, corresponde a "Resumen prenomina MVCT enero 2021" en los que se observa el registro de novedades con fecha 15/01/2021, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional designado realiza la revisión de las novedades de nómina y la verificación, se ingresaron en el sistema y fueron liquidadas en su totalidad, se genera prenomina", el cual, corresponde a "Resumen prenomina MVCT febrero 2021" en los que se observa el registro de novedades con fecha 16/02/2021, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional designado realiza la revisión de las novedades de nómina y la verificación, se ingresaron en el sistema y fueron liquidadas en su totalidad, se genera prenomina", el cual, corresponde a "Resumen prenomina MVCT febrero 2021" en los que se observa el registro de novedades con fecha 15/03/2021, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control, de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato tipo PDF, que corresponde a "Resumen prenomina" de fecha 26/01/2021 <p>Por lo anterior, permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>
2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero 2021, se verificó el envío de un (1) correo electrónico adjunto de fecha 9/02/2022, remitido por Coordinador Grupo de Talento Humano de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional asignado verificando la información recibida de Secretaría General, verifico que para este mes se presentaron novedades estemporaneas, lo cual generó reproceso en una nómina adicional, por el reconocimiento de dos (2) prima técnica evaluación de desempeño de los funcionarios Julio Pírolas y Monica Gomez, y un (1) ingreso del funcionario Pedro Cepeda. La cual fue aplicada en la Nómina", en el que se observa, nómina adicional mes de enero 2021, sin embargo, se pudo comprobar que la solicitud se realiza de manera estemporánea. - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en el mes de febrero de 2021 por cuanto "El Técnico Administrativo verificada la llegada de las novedades frente a precontabilidad anterior, para el mes de febrero no hubo nómina adicional". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en el mes de marzo de 2021 por cuanto "El Técnico Administrativo verificada la llegada de las novedades frente a precontabilidad anterior, para el mes de marzo no hubo nómina adicional". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. <p>Por lo anterior, permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda aplicar la actividad determinada como desviación definida en la acción del control, con el fin de poder determinar el completo cumplimiento de la actividad.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>
3	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El Técnico Administrativo verificada la llegada de las novedades frente a precontabilidad anterior, se presenta reproceso por novedades fuera de las fechas de corte de la nómina normal y adicional, y se realiza una liquidación por el reconocimiento de dos (2) prima técnica evaluación de desempeño de los funcionarios Julio Pírolas y Monica Gomez, y un (1) ingreso del funcionario Pedro Cepeda" el cual corresponde al "Resumen prenomina MVCT enero 2021" en los que se observa el registro de novedades con fecha 26/01/2021. - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en el mes de febrero de 2021 por cuanto "No hubo se recibieron novedades estemporaneas, por lo tanto, no hubo nómina adicional". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en el mes de marzo de 2021 por cuanto "No se recibieron novedades estemporaneas, por lo tanto, no hubo nómina adicional". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. <p>Por lo anterior, permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>3. EJECUCIÓN</p> <p>ADECUADO</p>
4			<p>4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO</p> <p>ADECUADO</p>
5			<p>5. DOCUMENTACIÓN</p> <p>SI</p>
6			<p>6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ</p> <p>SI</p>
7			<p>7. MATERIALIZACIÓN</p> <p>NO</p>
8			<p>8. EV. LINEA ESTRATÉGICA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
9			<p>9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
10			<p>10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		<p>Realizada la evaluación de la OCI, se observó que el proceso no suministra información para la actividad complementaria denominada "Realizar campaña de socialización de información de novedades", por lo cual se recomienda al proceso priorizar la mencionada actividad.</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la verificación de la aplicación, reporte y liquidación de novedades de acuerdo a la normatividad aplicable, la cual garantiza la no materialización del riesgo identificado para la entidad y sus posibles consecuencias.</p>

FECHA		20/05/2021	
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecutó la evaluación)		Jose Juan Moreno - Contratista OCI	
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato OUTLOOK que contiene adjunto documento tipo PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional designado, verifica a través de un correo electrónico, las actualizaciones a las que haya lugar en temas de Gestión Documental y las divulga al interior de su proceso mediante correo electrónico", el cual corresponde a "Boletín de novedades de documentación" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional designado, verifica a través de un correo electrónico, las actualizaciones a las que haya lugar en temas de Gestión Documental y las divulga al interior de su proceso mediante correo electrónico", el cual corresponde a "Boletín de novedades de documentación" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional designado, verifica a través de un correo electrónico, las actualizaciones a las que haya lugar en temas de Gestión Documental y las divulga al interior de su proceso mediante correo electrónico", el cual corresponde a "Boletín de novedades de documentación" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. <p>Por lo anterior, permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>
2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para el mes de enero de 2021, donde se indica que el control no operó por cuanto "Teniendo en cuenta la contingencia sanitaria, el profesional designado, no ha prestado historias laborales y por tanto no se diligencia el formato GDC-F10". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado". Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para el mes de febrero de 2021, donde se indica que el control no operó por cuanto "Teniendo en cuenta la contingencia sanitaria, el profesional designado, no ha prestado historias laborales y por tanto no se diligencia el formato GDC-F10". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado". Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para el mes de febrero de 2021, donde se indica que el control no operó por cuanto "El profesional designado, no ha prestado historias laborales y por tanto no se diligencia el formato GDC-F10". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado". 	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>
3	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "La profesional designada, anexa el formato GDC-F09 actualizado. El personal experto en Gestión Documental de GTH se encuentran preparando información para realizar la respectiva transferencia documental de acuerdo al calendario que establece el Grupo de Gestión Documental de la entidad", el cual corresponde a "Formato Único de Inventario Documental" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó que el proceso no remite las evidencias correspondientes; sin embargo, la primera línea de defensa reportó en su monitoreo "La profesional designada, anexa el formato GDC-F09 actualizado. El personal experto en Gestión Documental de GTH se encuentran preparando información para realizar la respectiva transferencia documental de acuerdo al calendario que establece el Grupo de Gestión Documental de la entidad". Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "La profesional designada, anexa el formato GDC-F09 actualizado. El personal experto en Gestión Documental de GTH se encuentran preparando información para realizar la respectiva transferencia documental de acuerdo al calendario que establece el Grupo de Gestión Documental de la entidad", el cual corresponde a "Formato Único de Inventario Documental" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. <p>Por lo anterior, permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>3. EJECUCIÓN</p> <p>ADECUADO</p>
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO
5			5. DOCUMENTACIÓN
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ
7			7. MATERIALIZACIÓN
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Se sugiere establecer comunicación con el proceso de Gestión Documental para definir la fecha de cumplimiento de la transferencia primaria, conforme a los tiempos de retención definidos en la TRD para cada una de las series, a fin de evitar el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental por parte del proceso.	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con las acciones de control y el fortalecimiento en completitud de las evidencias, la cual garantiza la no materialización del riesgo identificado para la entidad y sus posibles consecuencias.</p>
FECHA		20/05/2021	
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecutó la evaluación)		Jose Juan Moreno - Contratista OCI	
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de un (1) correo electrónico en formato OUTLOOK de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional asignado solicita al empleado que se retiró en el mes de enero, la entrega de informe o empalme, y se ha realizado el seguimiento del mismo. Anexa como evidencia la solicitud entrega de empalme", el cual, contiene formato "Empalme y/o entrega del cargo", de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional asignado solicita al empleado que se retiró en el mes de febrero, la entrega de informe o empalme, y se ha realizado el seguimiento del mismo. Anexa evidencia, la solicitud entrega de empalme", el cual, contiene formato "Empalme y/o entrega del cargo" y pantallazo de correo electrónico de fecha 22/02/2021 en el que se remite Informe de empalme y/o entrega del cargo. Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional asignado solicita los empleados que se retiraron en el mes de marzo, la entrega de informe o empalme, y se ha realizado el seguimiento del mismo. Anexa evidencia, la solicitud entrega de empalme" el cual, contiene Informe de empalme y/o entrega del cargo. <p>Por lo anterior, permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>
2			2. DISEÑO
3			3. EJECUCIÓN
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO
5			5. DOCUMENTACIÓN
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ
7			7. MATERIALIZACIÓN
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI se observó que el proceso no sujeta información para la actividad complementaria denominada "Documento el control en el procedimiento GTH-14 (...)", por lo cual se recomienda al proceso priorizar la mencionada actividad, por lo que no es posible determinar el cumplimiento hasta tanto se remita el soporte de aprobación del documento en el SIG por parte de la OAP.	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con las acciones de control y el fortalecimiento en completitud de las evidencias, la cual garantiza la no materialización del riesgo identificado para la entidad y sus posibles consecuencias.</p>

FECHA		20/05/2021	
NOMBRE DEL AUDITOR <small>(Nombre y cargo del personal que ejecuta la evaluación)</small>		Jose Juan Moreno - Contratista OCI	
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato WORD, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El supervisor de los contratos en el GTI, realizó la verificación del cargue de la documentación asociada a la ejecución de los contratos, a través de la plataforma SECOP. Se adjunta el pantallazo de publicación para los tres contratos, toda vez que el contrato número cuatro no ha cargado la evidencia porque está pendiente la entrega del informe correspondiente" el cual contiene pantallazos de correos electrónicos que soportan la ejecución de los contratos y publicación en la plataforma SECOP II - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato WORD, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El supervisor de los contratos en el GTI, realizó la verificación del cargue de la documentación asociada a la ejecución de los contratos, a través de la plataforma SECOP. Se adjunta el pantallazo de publicación para los diez contratos" el cual contiene pantallazos de correos electrónicos que soportan la ejecución de los contratos y publicación en la plataforma SECOP II - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato WORD, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El supervisor de los contratos en el GTI, realizó la verificación del cargue de la documentación asociada a la ejecución de los contratos, a través de la plataforma SECOP. Se adjunta el pantallazo de publicación para los once contratos" el cual contiene pantallazos de correos electrónicos que soportan la ejecución de los contratos y publicación en la plataforma SECOP II <p>Por lo anterior, permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>
2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de cinco (5) correos electrónicos en formato OUTLOOK, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "En el mes de enero, se envía correos electrónicos al grupo de contratación, para los tramites respectivos y posterior archivo en las carpetas correspondientes" el cual contiene documento "Acta de inicio" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato WORD, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "En el mes de febrero, se envía correos electrónicos al grupo de contratación, para los tramites respectivos y posterior archivo en las carpetas correspondientes" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato WORD, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "En el mes de marzo, se envía correo electrónico al grupo de contratación, para los tramites respectivos y posterior archivo en las carpetas correspondientes a un (1) contrato que se legalizó en el mes de marzo." de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. <p>Por lo anterior, permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>
3			3. EJECCIÓN ADECUADO
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
5			5. DOCUMENTACIÓN SI
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
7			7. MATERIALIZACIÓN NO
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	De acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control interno con fecha 21/02/2021 correspondiente a IV trimestre de 2020, se pudo evidenciar el cumplimiento de la presente acción complementaria.	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con las acciones de control y el fortalecimiento en la verificación de los contratos en su ejecución, la cual garantiza la no materialización del riesgo identificado para la entidad y sus posibles consecuencias.</p>